Naciones Unidas S/PV.6115



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6115ª sesión

Jueves 30 de abril de 2009, a las 16.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Heller	(México)
Miembros:	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Burkina Faso	Sr. Tiendrébéogo
	China	Sr. La Yifan
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Croacia	Sr. Skračić
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. Ripert
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Dabbashi
	Japón	Sr. Takasu
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Sawers
	Turquía	Sr. İlkin
	Uganda	Sr. Mugoya
	Viet Nam	Sr. Bui The Giang

Orden del día

La situación en Chipre

09-31903 (S)





Se abre la sesión a las 16.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad encomia a los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas por el liderazgo político que han demostrado y acoge con gran satisfacción los avances logrados hasta la fecha en la celebración de negociaciones en toda regla y las declaraciones conjuntas de los dirigentes.
>
> El Consejo de Seguridad insta enérgicamente a los dirigentes a que intensifiquen las negociaciones para aprovechar plenamente la presente oportunidad de lograr una solución global basada en una federación bicomunal y bizonal con igualdad política, como se establece en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.
>
> El Consejo de Seguridad hace hincapié en la importancia de que todas las partes participen de manera plena, flexible y constructiva y confía en que se logren avances decisivos en las negociaciones en un futuro próximo.
>
> El Consejo de Seguridad reconoce que es necesario el apoyo de ambas partes para lograr una solución, que deberá ser aprobada por ambas comunidades en referendos separados y simultáneos. En este contexto, el Consejo de Seguridad apoya plenamente la misión de buenos oficios del Secretario General y alienta al Asesor Especial del Secretario General a que sigan ofreciendo a los dirigentes todo el apoyo que necesiten para llegar a un acuerdo.
>
> El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo al proceso y destaca los beneficios que la reunificación traerá a la isla."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2009/10.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.